

--En Santiago, a diez días del mes de junio de 1974, siendo las 16.10 horas, se reúne la Junta de Gobierno en Sesión Secreta para tratar los siguientes asuntos:

- 1.- Se recibe en audiencia a los señores Ministros del Interior y de Economía, Vicepresidente de CORFO y Comité Asesor de la Junta.

El señor Almirante Merino expresa:

En las instrucciones que se han dado a CORFO para la venta de sus acciones se ha establecido que no se deben crear centros de poder, para lo cual tiene instrucciones de no transar paquetes de acciones de más de un 10% de cualquier industria.

El señor Vicepresidente de CORFO manifiesta que el imperativo es el problema pesos y, por lo tanto, hay que vender al mejor postor.

Contrariamente a lo que se había informado anteriormente, las ventas de las acciones han mejorado notablemente.

El señor Almirante Merino hace presente que en lo referente a las instrucciones que tenía CORFO para la venta de mataderos, salió una modificación posterior del Presidente de la Junta, por la cual se venderían todos los mataderos menos los de Coihaique, Porvenir y Ño Valledor.

Interesaba la presencia en esta reunión del señor Ministro del Interior, como Jefe de Gabinete, porque hay veces que presentan objeciones a las ventas los mismos Ministros, lo que no permite moverse con soltura y velocidad, y si no se hace así se puede fracasar.

La velocidad está en un plan de fecha de puesta en marcha. En septiembre de 1974 debe estar puesto en marcha.

En este plan, la CORFO debe tener vendidas las industrias, en su mayoría, en septiembre.

El señor Vicepresidente de la CORFO expresa que entre las medidas enumeradas que se están poniendo en práctica, se encuentra la venta de las acciones, y se está llamando a particu

lares para vender las empresas que se ha decidido vender y que figuran en las listas entregadas a la Junta.

Se ha hecho un listado de las empresas en que el Estado mantiene su participación, empresas que requieren un mayor estudio para definir su situación, y empresas en que la participación del Estado no es necesaria. Este grupo será el que sale a la venta.

Hay en estas empresas presiones por parte de los empleados, que desean comprarlas, pero solicitan demasiadas facilidades de pago.

Los empleados podrían comprarlas, pero dentro de los términos comerciales.

El señor Ministro del Interior hace presente que este problema ^{no} debe abordarse con criterio estrictamente comercial, sino que también con sentido social. Estima que dentro de las metas del Comité Económico, de obtener la plata que se necesita, dentro de eso el Vicepresidente de la CORFO debe actuar para que, dentro de lo posible, se dé entrada a la participación de los trabajadores.

El señor Vicepresidente de la CORFO expresa que esto puede ser posible con empresas pequeñas, como las que tiene Sécotex.

El señor Oscar Molino, Secretario de la Comisión de CORFO, expresa:

Se comprende que el problema no es fácil, porque son 150 empresas las que hay que abordar. Por otro lado, hay que tener en cuenta que el actual Gobierno está muy interesado en el problema social de los trabajadores. No deben confundirse estas dos cosas: por un lado, vender las empresas, y por el otro, abordar el problema social, pues puede llevar a que ninguna de ellas se satisfaga.

Se estima que la dignificación del trabajador, su derecho a tener una participación dentro de las empresas, está dado a través del Estatuto Social de la empresa. Es decir, no se cree que sea necesario que el trabajador sea el dueño de la empresa o del capital para que pueda ejercer los derechos que el Gobierno está empeñado en otorgarle. Pero, sin perjuicio de esto, se estima como una experiencia, como una buena impresión para llevar adelante las empresas de los trabajadores, decir que el trabajo sea también el dueño del capital de esa empresa.

Las características de estas empresas tienen que ser bas

SECRETO

tante claras. Y una de las características más importantes es que el trabajo del individuo que está laborando en ella se identifique mucho con la labor de la empresa. En segundo lugar, no debe ser una empresa de una magnitud demasiado grande o cercana al monopolio. En tercer término, hay que preocuparse de que no sea usada por intereses marxistas para explotar esto y que después resulte un fracaso.

De ahí que, dentro de las características de las empresas que posee CORFO, no muchas pueden ser dadas como empresas de trabajadores. Es conveniente que sean de capital reducido y con 100, 150 ó 200 personas, pues no se puede pretender llevar adelante la experiencia en empresas con 500 ó 1.000 trabajadores. El Servicio de Cooperación Técnica tiene muchas empresas que reúnen las características que se estiman convenientes para hacer la experiencia. Se considera que ésta sería una experiencia muy interesante y CORFO está bastante interesada en llevarla adelante. Por eso, se han elegido algunas empresas que, por sus características, pueden venderse, y no sólo por la experiencia. Así, se ha elegido una fábrica de cecinas. Si se puede transformar en una empresa de trabajadores, se hará todo lo posible por que así resulte. Pero no es conveniente mezclar, por un lado, la tecnología, mezclar el capital por sí, o mezclar los trabajadores en un conjunto de propuestas, porque ninguno va a quedar satisfecho.

Cecinas Loewer, por ejemplo, es una empresa que se desea que sea empresa de trabajadores, y se está tratando de llevarlo adelante. También existe una fábrica de juguetes en Quilpué que los trabajadores podrían llevar adelante. Y, también, una fundición de estaño relativamente pequeña, que se llama INDESA.

Por otra parte, la Empresa de Transportes. En esta empresa se identifica muy claramente la labor de chofer, de mecánico, con la función de la empresa. Por lo tanto, también podría ser muy buena experiencia.

También se ha pensado en LIT, empresa intervenida, pero cuyos dueños están dispuestos a formar cooperativa de trabajo, o Vía Sur. En ningún caso deberían ser las dos empresas de trabajadores, porque abarcarían un mercado muy grande.

En síntesis, se ha pensado que el ideal sería definir un campo, y ver que estas empresas puedan ser empresas de trabajadores; pero no mezclar estos campos porque inducirían a confusión. Esta es la política que se está tratando de llevar dentro de CORFO.

El señor Ministro del Interior dice discrepar del señor Molino sobre esto. Expone:

Esto de la propiedad, de la participación, en el sentido de que la participación en realidad está prácticamente consagrada con el Comité de Empresas, no deja de ser una utopía. ¿Qué es el Comité de Empresas? Es un Comité en todas las empresas tradicionales, en cuyo directorio hay un representante de los trabajadores. Sin embargo, si el dueño de la empresa quiere, lo cita. Es consultivo, de manera que no tiene ninguna fuerza. ¿Qué participación de fondo hay ahí? Es un volador de luces, nada más.

Por otra parte, resulta que si se les va a decir a los trabajadores que ésa es la participación de la que les hemos hablado tanto, quiere decir que nosotros mismos nos estamos blufando.

Este tema ya se ha tratado en el Comité Social con el Sr. General Leigh ampliamente, y se ha llegado a ciertas conclusiones.

Además, toda la gente que se ha acercado al Ministerio del Interior, perteneciente a empresas, está ansiosa de participar. Lo desean tanto, como el campesino desea tener la propiedad de la tierra.

Se estima indispensable abrir nuevos experimentos para ensayarlos, nuevas estructuras sociales de la empresa, y en chico. Y ésta es la oportunidad histórica para hacerlo, porque de lo contrario, se volvería a lo tradicional, como en la práctica es el Comité de Empresas, que, indudablemente, después va a ser positivo, pero no es lo fundamental, no es el plato de fondo.

Concuerdar en que debe experimentarse con empresas chicas y en que hay que subordinarse al imperativo del Comité Económico; pero, dentro de eso, hay que tener el espíritu, hasta donde sea posible, de buscar algún método de participación.

Dice que, en cuanto a la empresa de trabajadores de que habló el señor Molino, en el Comité Social no se está preconizando ese tipo de empresas, sino que se ha dicho muy claramente que lo que se busca es una amplia gama de experimentación que va desde la empresa tradicional, con las modificaciones del caso, hasta la empresa de trabajadores, pero pasando por el intermedio de las mil gamas que se presenten. Con el señor Ministro de Economía se han estado estudiando diversas formas: personas que posean acciones,

cooperativas o, en algunos casos, grupos de trabajadores que busquen un equipo directivo con el cual se asocien. En suma, existe al respecto una amplia gama muy interesante y digna de ensayarse.

Por lo demás, cuando se habla de las empresas de trabajadores tal como se presentan aquí, se cree que son los obreros más modestos y humildes los que van a manejar las empresas. Sin embargo, integran las empresas de trabajadores desde ingenieros comerciales hasta obreros, personas que generalmente las han estado manejando desde hace mucho tiempo. Como es el caso, por ejemplo, de Agencias Graham, cuyos actuales directivos van desde abogados, ingenieros, hasta el último obrero que se echa el saco al hombro. Esos son los trabajadores y los dueños, y se trata de una empresa que sólo presta servicios; o sea, es gente que representa a todos los estratos dentro de la empresa y que es capaz de manejarla, porque son los que actualmente la dirigen. En muchos casos, se trata de empresas cuyos patrones se fueron del país y que siguieron funcionando durante el Gobierno de la Unidad Popular, eludiendo, incluso, el sistema estatal.

De modo que al hablar de entregar una empresa a los trabajadores o de darles a éstos una participación parcial en ella o de cualquier tipo, hay que pensar en que hay muchísimas formas de hacerlo, formas que ya se han visto, se han estudiado y ensayado. Y no debe pensarse que se entregarán a los trabajadores del último nivel, pues son todos gente muy valiosa, como, por ejemplo, la empresa mecánica de la CORFO, donde hay ingenieros de mucha calidad y se trata de gente que siempre ha manejado la empresa, de manera que para ellos no constituye ninguna novedad. Lo único que cambia es el propietario, pero la dirección de la empresa es la misma, la que ha tenido siempre. De modo que no hay que tenerlo miedo a eso.

Reitera que es importante aprovechar el momento histórico, la coyuntura histórica de ahora, en que el Estado puede hacer el ensayo con vista a nuevas estructuras sociales de la empresa, debe hacerlo y no quedarse corto, respetando, por supuesto, el imperativo económico.

Estima necesario abocarse a esta tarea, en el sentido de que el Gobierno busque nuevas estructuras sociales, nuevas fórmulas, donde se acabe la lucha de clases y la discusión entre el capital y el trabajo. Esto es lo positivo; aunque nos encontremos, desgraciadamente, empantanados en lo económico, pero también ésta es la oportunidad de hacer algo. Estima que se debe estar imbuido de ese espíritu como una forma de darle característica al Go -

bierno.

El señor Ministro de Economía expresa:

En realidad, todas las cosas planteadas son válidas en de terminados aspectos o en determinados plazos. Pero no es del caso embarcarse en esta oportunidad sobre todo, en una discusión filosófica sobre la participación.

Sobre esta materia se ha conversado con el señor Ministro del Interior. Y existe la impresión de que se podría plantear una política bien pragmática al respecto, que es la siguiente:

A los trabajadores de una determinada empresa no se les pueden dar beneficios que provengan de sacrificios que hace toda la colectividad, a quien el Estado representa. Por ejemplo: si a los trabajadores de Nieto se les vendieran las acciones a 4 escudos cada una, en circunstancias de que se podrían vender a 8 escu dos, en el fondo se les estaría regalando a esos trabajadores algo que es patrimonio de todos los chilenos y, en el fondo, se les estaría dando una preferencia a ellos. Pero hay sí una ventaja que se les puede dar a los trabajadores de cualquier empresa, sin que al Estado le signifique traba alguna en la venta y que no iría en detrimento del interés de ningún trabajador de Chile, y sería darles la opción a los que quieran optar por comprar una parte de las empresas o la totalidad, de igualar la mejor oferta que se haya recibido. Porque con ello no se causa ningún daño a la colectividad. En cuanto al pago, pueden hacerlo, en algunos casos, con recursos que ellos tengan, o pueden recurrir a préstamos u ofrecer períodos de pago relativamente breves.

Si a los trabajadores les interesa realmente ser dueños del 5, o del 10 o del 15% de la empresa, o sea de un porcentaje verdaderamente minoritario, estima que eso es valioso, útil y no hace daño a nadie; todo lo contrario. Pero, al mismo tiempo, los trabajadores deben entender que ese porcentaje que desean comprar ellos tienen que pagarlo efectivamente y dentro de plazos breves. Por ejemplo, si una persona ofrece, en el caso de Nieto, 8 escu dos al contado por la acción, a los trabajadores debe decirseles que igualen esa oferta. Este tipo de sacrificios, de concesiones, sí se pueden hacer.

La recomendación sería, por un lado, respecto de lo mencionado por el señor Molino, sobre determinadas áreas que son per fectamente definidas en las que hay una gran identificación del trabajador, en cuanto al trabajo que hace y el resultado de la em presa, y la incorporación por trabajador es baja, que en ese caso pueda decirse que puede haber mayor participación de los trabaja-

dores. Y, por otro lado, dentro del contexto de la compra ciones, decir que los trabajadores tendrán la ventaja, la c nidad de igualar la mejor oferta a posteriori; porque si no va a entrabar tremendamente el asunto, ya que, si por ejemplo empresas empiezan a manifestar interés, eso va a entrabar n. Es decir, en el caso de Nieto, evidentemente no va a quebrar Gobierno; pero si la tendencia en ese sentido se generaliza el problema es que se pueden crear dificultades, pues hay casos más complicados.

El señor Almirante Merino expresa que lo important cuándo se toma la decisión, pues si no se llega a una solución mediata, no se liquida la CORFO. Hay que seguir adelante c proceso de liquidación efectivo, pues si no sucede así, no terminar nunca y, desgraciadamente, ésta es una situación d cho.

El señor General Leigh opina que se está ante un i tivo histórico, como bien dice el señor Ministro del Interior también en lo económico, pues aunque su mayor preocupación i en lo social, hay que reconocer que en este momento el talón Aquiles que se tiene es el aspecto económico.

En la medida en que la inflación siga avanzando, va afectar, precisamente, a las clases más necesitadas. Si no na con rapidez, con energía la inflación, se está también ar ta disyuntiva histórica; porque resulta que el sector público el que más afecta a las finanzas del Estado, y ese sector es presentado en un gran porcentaje por la CORFO, que tiene 150 sas que devolver o que normalizar, de las que debe deshacers que mes a mes hay que financiarlas. Es imposible frenar a l FO el deshacerse de esta demanda que succiona las finanzas d tado.

Por eso, es preferible cerrar los ojos y proceder c pidez dándole carta blanca. Ojalá se le pudieran poner plazo la CORFO para que se deshaga de las empresas, de las acciones todo lo que está pesando como lastre en la economía fiscal. mo bien decían los señores Ministros del Interior y de Economi si en esta liquidación que se está haciendo los obreros pued trar a participar, espléndido, miel sobre hojuelas.

pidez.

Manifiesta que discrepa del concepto que tiene el Ministro del Interior sobre el Comité de Empresas, porque, en su opinión, precisamente dicho Comité establece la estructura de la empresa; da pluralismo para toda clase de empresas que se forman en el país, desde la clásica hasta la de propiedad de los trabajadores; establece la función social del trabajador; establece el Comité de Empresas en carácter obligatorio, pues esto será materia de ley y, por lo tanto, no se va a poder evitar; consigue, además, la administración del bienestar social por cuenta de la persona de obreros; estatuye la obligación de la capacitación de los obreros para que suban su nivel de eficiencia, y dispone de la estructura de la empresa. De modo que al Comité Social de Empresas le ve una enorme importancia. Espera que esté listo pronto para presentarlo a la Junta en esta semana.

En estos momentos, más importante que lo social es el operativo histórico de terminar con la sangría del Presupuesto reduciendo a la CORFO de toda esta carga que posee. Esto no puede esperarse. Ya han pasado seis meses del año y no se puede seguir gastando el dinero en esa forma en el sector público, así como bien eliminarse obreros y empleados y reducir la Administración Pública.

Para mejorar la economía fiscal existen dos caminos: desocupación o inflación. Desgraciadamente, hay que aumentar la desocupación, aunque incida en lo social. Ese es, precisamente, el precio que hay que pagar para salir de esto, que no creó el actual Gobierno, sino que se heredó, pues no se ha provocado ahí. Si se decide por mantener ambas cosas: tratar de frenar la inflación y no producir desocupación, el país va a terminar a fin de año en la forma en que previno el Fondo Monetario Internacional. Se va a llegar con 15 puntos de aumento de desocupación, la que se va a producir en condiciones anormales; habrá escasez, vendiendo las colas; todo esto, si no se actúa con rapidez. Por eso, en este sentido hay que ponerse una venda en los ojos y dar luz verde a la CORFO.

El señor Almirante Merino hace notar que el grupo 1 que va a mantener la CORFO tiene que seguir financiándose, y que el grupo 2 va a ser objeto de nuevo estudio.

Andina y Embotelladora Concepción. Hay interesados y es una buena venta.

El señor General Mendoza dice que desde hace mucho tiempo se acordó deshacerse de las empresas que no fueran estratégicas. Por causas diversas, esto se ha ido aplazando, postergando, con los resultados que todos conocen y, finalmente, si no se toma una determinación, esto se va a prolongar indefinidamente y los resultados cada día serán peores. Concuera con el señor General Leigh en el sentido de que debe darse un plazo relativo a la CORFO para deshacerse definitivamente de esto, porque de lo contrario no se terminará nunca.

El señor Ministro del Interior considera muy importante, como recién expresó el señor Almirante Merino, el hecho de que se haya bajado el porcentaje anual de inflación en 8%.

Eso es fundamental, porque los comerciantes e industriales, para protegerse de los costos de reposición, cobran cualquier precio. El Intendente de Curicó presentó un cuadro, que entregará al señor Ministro de Economía, en el cual se hizo un estudio completo de todos los precios por facturas de una serie de rubros, y en él se ve que el porcentaje de comercialización, en vez de ser 30%, es de 35, 54 y hasta 111%. Esto se debe a que los comerciantes están pensando en que el dólar va a subir y tratan de protegerse de ello.

El señor Ministro de Economía expresa que, con las últimas alzas, la inflación de junio significará un aumento de 15, 16 ó 18%.

El señor General Leigh expresa que, por eso, hay que reducir el sector público en forma acelerada con el objeto de, con éxito, lograr mantener en el segundo semestre la misma alza del primer semestre, siempre que se frene fuertemente descargando el sector público, porque de otra manera la inflación va a sobrepasar el 300%.

El señor Ministro de Economía manifiesta que la reducción de personal del sector público que se tiene contemplada es, en realidad bastante razonable y tranquila.

El señor Presidente de la Junta hace notar que, de acuerdo con la información del señor Vicepresidente de la CORFO, los trámites de ésta tampoco son una cosa simultánea; tienen que demorarse por lo menos tres meses.

El señor Ministro de Economía aclara que lo que sucede, por ejemplo, en la CORFO, es que el presupuesto total de inversio-

nes serían 160 mil millones de escudos. Ahora, si se cuenta con 40 mil millones de escudos para financiar esa cantidad, proveenientes de las ventas de activos, dividendos de las empresas del grupo A, que son buen negocio para el Estado porque hay algunas que dan utilidades, y con la emisión de bonos con cargo a la venta de activos, si no se pueden vender, cada mil millones de escudos de empresas que no se vendan, hay que pensar que es nueva emisión. Esa es la realidad. Por eso es que el problema es que, desgraciadamente, no hay un gran rubro donde se pueda hacer la economía; sino que es una suma de montones de rubros: son los 10 mil empleados públicos que figuran en la circular; es la reducción del 15% del gasto; es la reducción de las inversiones de las empresas de CORFO que quedan, el costo de la venta de activos, etc.

De modo que, en realidad, lo que se está defendiendo es la posibilidad de actuar uniformemente en todos los frentes. Y estas medidas son hasta fines de año.

El señor Almirante Merino estima que la época más crítica es hasta fines de septiembre, porque hasta esa fecha la CORFO tiene que bajar su gasto mensual.

El señor Ministro de Economía recuerda que, conforme a lo resuelto el otro día por la Junta, de acuerdo con las instrucciones, se procedió a hacer la revisión en la CORFO, y ya se entregó un itinerario, el que contempla giro de recursos hasta noviembre, y se supone que, paulatinamente, empiezan a ingresar los otros recursos, concentrándose fundamentalmente en la última parte del año. De modo que, en realidad, se está operando partiendo de la base de que esto se va a hacer.

En cuanto a la inquietud del señor General Bonilla en el sentido de que ésta es una oportunidad seria de hacer ensayos, con la cual coincide, estima que se puede compatibilizar con la necesidad de dinero que existe, siempre que se advierta a los trabajadores y se les explique que si quieren comprar, tienen que pagar por su empresa y por qué; porque de lo contrario, sería un subsidio que les estaría dando todo el país a ellos, lo que sería injusto. Por lo tanto, el beneficio que se les daría sería la posibilidad de igualar la mejor oferta, que es una ventaja que no perjudica a nadie.

El señor General Leigh manifiesta que una cosa es que los trabajadores tengan el capital para comprar las acciones, y otra que tengan el capital de operación para poner en marcha la fábrica, lo que es difícil. Por eso, encuentra muy atinada la idea del Sr. Molino al seleccionar aquellas empresas exclusivamente que po-

drían ser entregadas a los trabajadores, porque eso significaría que la CORFO podría entrar a caminar con poco capital, o que la CORFO les podría ayudar dentro de su financiamiento. Es decir, informar que hay para ofertas tales y cuales empresas, porque las demás no se les puede seguir dando para que operen.

El señor Presidente de la Junta aclara que si la CORFO entrega empresas, tendría que desentenderse de ellas.

El señor Molino expone los siguientes dos casos concretos en varias experiencias de empresas: cuando se está negociando una empresa, hay dos factores en contra: el deterioro de la empresa, que redundo en la falta de capital de trabajo, y el excesivo personal. Bien, si se va a vender esa empresa y se quiere dar un porcentaje a los trabajadores sabiendo que habrá que reducir el personal, por lo menos redúzcase el personal de trabajadores y no de accionistas de la empresa, porque, en ese caso, va a ser mucho más grave todavía. Reitera que son dos características que aparecen prácticamente en el ciento por ciento de las empresas: la falta de capital para trabajar y el exceso de personal que tienen, lo que dificulta la negociación al querer venderlas.

El señor Ministro de Economía expresa que si los trabajadores quieren comprar, por ejemplo, un porcentaje pequeño, un 5%, evidentemente que no van a tener capital de explotación, pero van a tener que acomodarse a lo que la mayoría de los accionistas decidan en definitiva. Considera que en porcentajes pequeños de compras de acciones no existe perjuicio, si en realidad los trabajadores están motivados.

Existe el caso de Trimsa, empresa que pasó a manos de los trabajadores y sigue trabajando igual. También, el de la ex Empresa Horizonte, que está funcionando muy bien.

El señor Presidente de la Junta resume diciendo que deben venderse las más empresas posibles; en seguida, seleccionar algunas de las más caracterizadas, que pueden servir para experimentar con ellas y el resto se vende.

El grupo 2 hay que estudiarlo nuevamente, y el grupo 1 está considerado como empresas que no deben venderse.

El señor Vicepresidente de la CORFO dice que momentáneamente se podrían revisar. Deja constancia que las dos Cervecerías Unidas y las dos pesqueras --la de Arauco y la de Chiloé--, por razones que no es del caso explicar aquí, quedaron por orden de la Junta en manos del Estado, y DINAC. En Panamericana de Algodón es cuestión de una deuda que hay que pagarles, y habría que decidir

si se les paga entregándoles parte de la industria, perdiendo dinero, o si se les cancela en efectivo, que sería una suma considerable.

El señor Ministro de Economía acota que ya se estudió la fórmula y la Junta aceptó.

El señor Vicepresidente de la CORFO agrega que, en cuanto a Cervecerías Unidas y Cía. Industrial S.A., el Estado es dueño minoritario, inferior al 50%.

El señor representante del Comité Asesor de la Junta manifiesta ser director de la Cía. de Cervecerías Unidas, en cuyo interior hay una serie de problemas. No existe interés por comprar, aunque sea a muy buen precio, porque en este momento C.C.U. tiene un costo de fabricación de la cerveza de \$ 27, y se está vendiendo en el comercio casi a \$ 200, o sea la diferencia entre el precio de costo y el de comercialización es muy alta. En consecuencia, no se vende. Se tiene la capacidad instalada sin poder vender, no obstante que se ha optado por la venta de activos; se está haciendo y se está exportando la cebada que había de más.

Según el señor Orlando Sáenz, que es Vicepresidente, en primer lugar, manifiesta que sería necesario bajar el impuesto a la cerveza y colocarlo competitivo con el vino, pues si la cerveza tiene más impuesto que el vino, no hay posibilidad alguna de competir, y en el caso de la cerveza, con los impuestos llega a 80 escudos. El mayorista gana poco, porque está con la espada de Damocles en el sentido de que va a terminar la distribución de mayoristas; él cobra entre 82 y 85 escudos. En cambio, la comercialización va desde 85 a 200 escudos, según se venda la cerveza en fuentes de soda o en puestos. Se querían entregar 82 millones de docenas como mínimo para que la compañía se financie, pero no se van a vender 60 millones. Reitera que la solución sería, en primer lugar, bajar el impuesto hasta que el precio sea competitivo y, como se va a vender más, el Fisco no perdería por concepto de impuestos. La otra solución sería pasar el servicio momentáneamente al área de precios controlados; es decir, fijar un margen de comercialización y que no se pueda cobrar más allá de eso.

El señor Ministro de Economía expresa que deben hacerse las dos cosas simultáneamente: bajar el impuesto, poniéndolo sobre el precio de venta del mayorista y no sobre el precio de venta final, y fijarle margen de comercialización, lo que permitiría una rebaja. La sugerencia sería que el precio se fije en 150 escudos.

En el caso de Cervecerías Unidas, coincide con lo planteado, pero es un caso típico en que la CORFO tiene que proceder

con habilidad. Si en este momento se fuera a vender esa cantidad de acciones, se podrían comerciar en la Bolsa, pero sería muy poco dinero el que se recibiría. En cambio, en muy poco tiempo más, incluso por la acción que se pueda desarrollar al respecto, eso puede valer considerablemente más. Además, interesa dividir, separar ese monopolio.

El caso de la Cía. Industrial es un problema completamente distinto. Se trata de una compañía aceitera, competitiva con otra, no está perdiendo plata y es dueña de otras empresas. Ahí interesa destruir lo que fue antes como centro de poder. Eso fue parte de un grupo económico con dos extensiones grandes, e interesa en realidad producir en esa compañía reformas estructurales antes de venderla.

El señor Vicepresidente de CORFO expone que, como ya lo ha señalado, está sucediendo que como no está clara la situación legal en algunas empresas, hay abogados que han entablado juicios en contra de la CORFO, lo que prácticamente la amarra de manos. Cita el caso del abogado Pablo Rodríguez, en CEC, que ha entablado un juicio y donde no se puede hacer nada hasta no solucionarlo.

Deben tomarse algunas medidas, por ejemplo, alguna disposición legal donde se diga taxativamente que no se puede aducir lesión enorme; así como se procedió respecto de las textiles, y de manera de generalizar respecto de todas las empresas que han sido intervenidas.

El señor Ministro de Economía aclara que, en el caso de que se trata, no son ni siquiera empresas intervenidas, sino que están compradas. Sugiere pedir al Presidente del Consejo de Defensa del Estado que estudie una disposición legal sobre la materia, porque se trata de casos diferentes, como, por ejemplo, en el caso de los Bancos, referente a los cuales salió una disposición que dio plazo de 30 días para que se plantearan los reclamos por nulidad. Llegó un montón de reclamos de gente que creía que se les daba opción para anular las compras, pero apenas se les dijo que no era eso lo que se perseguía, sino los casos de dolo evidente, se anularon los reclamos, como ha sucedido en los casos de los Bancos Sudamericano e Israelita.

La Junta acuerda que se oficie al respecto al Presidente del Consejo de Defensa del Estado.

- Asignación para cesantes.

El señor Ministro del Interior se refiere a la asignación que recibirían de inmediato quienes queden cesantes a raíz de la supresión de cargos, así como en la empresa privada.

El señor Ministro de Economía expone que hay dos disposiciones relativas a eso: una, que estaba completamente fuera del control del Ministerio a su cargo, la que se llamaba ley de subsidio o cesantía, y que se ha denominado "ley de empleo mínimo garantizado". Según tiene entendido, eso ha estado bajo la consideración del señor General Leigh.

El señor General Leigh manifiesta que el proyecto de decreto-ley presentado por el Ministerio del Trabajo, subsidio de cesantía para los trabajadores del sector público y privado, está listo para presentarlo a la Junta.

El señor Presidente de la Junta agrega que existe la posibilidad de incrementar el Cuerpo Militar del Trabajo, y se podría actuar en la parte Sur de Chile abriendo caminos entre Coihaique y Chiloé Continental, explotando la madera, se podría contar con aserraderos y una serie de cosas que se podrían instalar ahí en un plazo de seis meses y que constituiría una fuente de trabajo bastante considerable.

El señor Ministro de Economía dice encontrar muy importante lo señalado por el señor Presidente, porque entre el paquete de medidas está contemplado, en forma muy breve pero de manera fundamental, empezar a dar infraestructura a las colonizaciones, lo que constituye una base importante de ocupación; por lo menos, de oportunidad de migración.

El señor Presidente de la Junta dice que en esa zona caben 500 mil familias, y la explotación inicial sería sobre la base de aserraderos que producirían madera que se puede vender, embarcar, celulosa, etc.

El señor Ministro de Economía expresa que la otra disposición es una de la que incluso tiene el primer borrador del texto, y consiste en otorgar un subsidio directo a las empresas que aumenten sus planillas de mano de obra, que sería de 10 mil escudos para todas las empresas establecidas y las nuevas que se establezcan, con ciertas limitaciones para que no haya idolo, en las zonas urbanas de Santiago, Valparaíso y Concepción, y de 20 mil escudos mensuales por trabajador para todas las restantes. Este es un beneficio que en realidad conviene, porque el subsidio de cesantía costaría más caro que esto. Entonces, se había pensado dar un beneficio

tributario a las nuevas empresas, lo que se estima que es más directo, porque, como en este momento interesa la ocupación de mano de obra, es mejor darlo directamente como subsidio.

El señor Presidente de la Junta dice que el tercer punto sería, si acaso se incrementan las pequeñas industrias que se van a entregar, de acuerdo con el Comité de Exportación, las nuevas exportaciones producen una serie de industrias menores que ocupan mano de obra.

El señor Ministro de Economía hace notar que éstos ya están entre todos los incentivos de carácter indirecto para la creación de nuevas empresas; también figura el Estatuto del Inversor; todo el esquema de la pequeña industria y artesanado; en seguida, fomento de exportaciones, que van a ser los tres elementos fundamentales, digamos, de creación de nuevas fuentes de trabajo. Pero, sobre todo, el Estatuto del Inversor y el esquema de trabajo de artesanía para el empleado público van a dar ocupación lo más pronto posible. Y lo otro, es un incentivo directo a las empresas.

El señor Almirante Merino estima que ya se han saturado centros como Santiago, y Valparaíso de empresas. En Valparaíso hay 880 mil habitantes y no hay capacidad para recibir más gente por falta de espacio. Santiago tiene casi 3 millones de personas. Por lo tanto, a las empresas de estas zonas se les podría dar no más de 5 mil escudos por trabajador y a las restantes se les darían 25 mil escudos por trabajador; la suma total es la misma.

El señor Presidente de la Junta expresa que en el Norte del país falta mano de obra, como en Iquique y Arica. Por ejemplo, se van a construir mil y tantas casas en tres etapas. Ayer se firmaba contrato con la Caja correspondiente por 600 casas, lo que dará fuente de trabajo a mucha gente. En Baquedano faltan 120 hombres para trabajar. Sin embargo, nadie se quiere ir al interior.

El señor Ministro de Economía manifiesta que, por eso, hay que tomar en cuenta, si es tanta la cesantía y la angustia que provoca, que la gente estaría migrando hacia esos lugares donde hay demanda. Puede haber un poco de falta de información al respecto, dificultad de transporte y problemas similares. Debe destacarse que existe reticencia, por lo general, del hombre a moverse de donde está viviendo, pues con el compadre, con el pariente, etc., se las arregla en términos tales que no resulta conveniente irse todavía. Por eso, la colonización de Aisén va a costar mucho.

El señor General Mendoza dice que se había conversado sobre un sistema muy simple, de pequeñas industrias donde el capitalista pone el capital y el trabajador su trabajo y experiencia, asociándose, sistema que resulta muy bien y que puede funcionar en empresas chicas, tipo aserradero.

El señor Ministro de Economía manifiesta que ése es el tipo de empresas a que se refirió el señor General Bonilla, que se está fomentando su instalación. El Servicio de Cooperación Técnica ha creado muchas de ese tipo.

La Junta resuelve aceptar las proposiciones del señor Vicepresidente de la CORFO en cuanto a la venta de las empresas que figuran en el grupo 3, o sea aquéllas en que la participación del Estado no es necesaria. Asimismo, establecer la participación de los obreros en las empresas pequeñas, como las que tiene SERCOTEC.

- CODELCO.

El señor Ministro de Economía expone que había una dificultad entre CODELCO, Hacienda y Banco Central, sobre cómo proceder, respecto de lo cual se llegó a acuerdo. En el fondo, el cobre pasa a funcionar con el cambio normal y las compañías del cobre van a trabajar con un presupuesto, para lo cual ya entregaron los antecedentes de costos y aceptaron.

No podía hacerse otra cosa, porque si en el futuro se va a invitar a inversionistas extranjeros, hay que decirles cuál es el cambio y no se les puede señalar que es un cambio artificial, sino que debe ser el cambio general. Por lo tanto, otras inversiones del cobre tendrían que operar con el cambio general. No tenía ningún sentido lo que se estaba haciendo con CODELCO; por eso había que colocarla al mismo nivel que las demás.

Para las compañías del cobre el cambio estaba en la mitad y, entonces, se hacía la diferencia. Por cada dólar, se les pagaba la mitad y, como se vendía a 720, por la venta de los cambios se hacía la diferencia. Ahora se les van a entregar 720 escudos por dólar, pero se les va a entregar sólo los dólares que ellos necesitan, de acuerdo con un presupuesto. En el fondo es lo mismo, pero es una forma de contabilización en que ellos van a tener un presupuesto de acuerdo con un costo de operación.

En realidad, los costos de explotación de las minas dejan una utilidad considerable. Los costos de operación pura son 24 ó 25 centavos de dólar la libra; a eso hay que agregar los impuestos, que son muy fuertes; tributan, se diría, como si fueran empresas particulares. En este momento están haciendo reposiciones extraordinarias, lo que es indispensable, y en lo cual se invierte alrededor de 4 ó 5 centavos de dólar por libra. De modo

que el costo es muy razonable. En realidad, se está ganando una enormidad.

2.- Exposición pública de los Sres. Ministros de Economía y de Hacienda.

Los señores Ministros solicitan la aprobación de la Junta a la exposición que realizarán en forma conjunta, sobre la situación actual en lo económico, con definición de objetivos, las medidas que se han tomado, fijación de políticas y el paquete de medidas nuevas que se están tomando para que todo el público aprecie que se trata de un conjunto de medidas coherentes y concordantes unas con otras. El problema que se presenta es que será una exposición muy larga, son 40 páginas, y la gente ya está aburrida de intervenciones muy prolongadas y no la escuchará toda.

La proposición sería que esta información se entregue como un documento, porque es importante, ahora que se llevan 9 meses de Gobierno, hacer un resumen de lo que se hizo, de lo que se está haciendo, de los logros alcanzados, de los problemas que hay y el porqué se adoptan determinadas medidas. "El Mercurio" lo publicaría como un documento; eventualmente, se daría una conferencia de prensa para entregarlo a los periodistas.

Por otra parte, la Secretaría General de Gobierno ha organizado un programa de televisión, que sería semanal, en el cual el Ministro de Economía explicaría durante 10 ó 15 minutos máximo los problemas más graves, informando en los términos más simples posibles el porqué de las cosas. El programa se transmitiría los martes y empieza esta semana. En esta ocasión se podría aprovechar de dar a conocer que existe un programa concordante, integrado, y se analizaría el problema de fondo, el porqué ésta es una recuperación que toma plazo, mínimo tres años, haciéndolo en forma de un gráfico.

Se plantearían, fundamentalmente, tres cosas: se mostraría un gráfico, hecho a mano, en forma simple y rápida, explicando por qué esto no puede recuperarse antes de tres años; en seguida, se explicaría el porqué de la inflación y el alza del pan y, por último se señalaría en forma breve que hay un paquete de medidas que corresponden a un plan concordante.

El señor General Pinochet expresa que se debe dar a conocer al público que el Gobierno se está preocupando y está viendo la posibilidad de empleo en otras fuentes.

El señor General Leigh agrega que, asimismo, decirles que el sacrificio es de todos y que, sin embargo, hay gente que sigue gastando igual o más que antes, que no se lleva una vida de auster-

ridad como corresponde a un país en crisis. Brasil, por ejemplo, demoró unos tres o cuatro años en comenzar a salir de ella. Sin embargo, en Chile, se cree que los males comenzaron y terminaron con la Unidad Popular y que, como por arte de magia, el 11 todo se arregló. Cuando se dijo el día 12 de septiembre que empezaba una crisis, ello significaba que existía un "hoyo fiscal", que habría alzas, inflación, dureza, a medida que vayamos escalando desde el fondo del hoyo.

El señor Ministro de Economía señala que, al mes de estar la Junta en el poder, se habían terminado las colas, el 14 de septiembre se abrieron las tiendas y apareció todo, lo que indujo a error a la gente en el sentido de que todo se había solucionado.

El señor General Leigh añade que otra falacia que existe en la mente de la gente es que si se congelaran los precios, se acabarían los abusos. Debe decirse lo que pasaría si se congelan los precios y que, precisamente, gracias a que existe libertad de precios hay mercadería en todas partes.

Lo que más le asombra es que esta falacia salga, incluso, de labios de altos miembros de las Fuerzas Armadas. Realizó una extensa reunión con el cuerpo de Generales para explicarles la situación, a fin de que ellos, con antecedentes, informen al resto de los uniformados.

El señor Raúl Sáez declara que es interesante ver que, por primera vez, el índice de precios de mayo bajó. Considera que en junio volverá a caer el índice anual.

El señor Ministro de Economía recuerda que, a pesar de la distorsión del índice de alzas por parte de la Unidad Popular, los índices en 12 meses fueron: 529 en enero; 652 en febrero; 708 en marzo; 746 en abril y 670 en mayo.

El señor Raúl Sáez explica que la razón de ello es muy clara: debe recordarse que el reajuste de sueldos y salarios del año 1973 se hizo en abril, y que estos reajustes son los que provocan el salto brusco. Entonces, el actual Gobierno, al hacer el reajuste principal de remuneraciones en enero, naturalmente hace que se compare una situación con reajuste de sueldos contra otra situación sin reajuste de rentas. Por eso se partió con un punto tan desfavorable en enero, y sigue subiendo. En seguida, al llegar a abril, mes en que se dio el reajuste el año pasado, el índice del actual Gobierno comenzó a bajar. Por eso, se estima que en junio se llegará aproximadamente a 630, calculando las cifras, y que se continuará bajando. El reajuste de junio es pequeño. El de julio será mayor.

El señor Ministro de Economía hace notar que el impacto mayor de precios se tiene en junio, con la movilización, combustibles, etc.

Agricultura.-

En cuanto a la suspensión de la reforma agraria por cinco años, se consulta sobre la conveniencia de que el anuncio vaya por escrito, como una de las resoluciones. Al respecto, diría lo siguiente; que era la redacción primitiva: "Al mismo tiempo que se suspendería por un plazo de 5 años la expropiación de predios, de acuerdo a lo dispuesto en la ley 16.640". Esta se reemplazaría por la siguiente: "En un plazo no superior a cinco años, se espera que la agricultura pueda superar el estado de descapitalización en que se encuentra y logre niveles de inversión, productividad y efectividad adecuados. En este período los predios serán paulatinamente gravados con un impuesto al uso de la tierra, según sea su capacidad natural de producción, de modo de asegurar que está cumpliendo su función social de producir a niveles de acuerdo con el interés nacional". El impuesto gravará solamente al casco para incentivar la mejor explotación de la tierra, pero no eximirá de la tributación normal a los ingresos derivados de actividades conexas".

En general, la idea al respecto es que el impuesto a la tierra sea de tal naturaleza, que la gente esté obligada a usarla y, por lo tanto, se produzca una expropiación natural. Pero había una discusión a propósito de si este impuesto iba a ser al casco o a las mejoras. En realidad, debe ponerse a la tierra, en base a lo que sea la explotación de la tierra propiamente tal; pero no, por ejemplo, poner impuesto a los árboles que se plantan en la tierra, y sí impuesto a las actividades de las plantas frutales o sectores de frutas o gallineros, aserraderos, que son industrias conexas a la actividad agrícola y que hoy están libres; porque, en realidad, los aserraderos y los gallineros, por ejemplo, en la actualidad están considerados como extensión de la actividad agrícola y libres de impuestos a la renta. De manera que este tipo de inversiones se queda con el gravamen normal, pero el casco propiamente tal, no. Es decir, todo aquello que salga de la tierra tributará de acuerdo con la capacidad potencial de uso de la tierra. Pero si una persona tiene plantaciones frutales, esa inversión no lo hace tributar más, porque, en realidad, si se ponen impuestos a la plantación de árboles frutales, se paralizaría la plantación.

El señor Almirante Merino acota que el mismo caso se presenta con las viñas.

El señor Ministro de Economía agrega: en cambio, la persona se va a incentivar, porque si hoy día tiene que pagar, pongamos por caso, 100 mil escudos por hectárea de impuesto e invirtiendo un millón de escudos puede producir 3 veces más que lo que produce teniendo trigo, lo va a invertir.

Ante la pregunta del señor General Leigh respecto de quién va a determinar la capacidad natural de producción, contesta: al parecer, no queda otra alternativa que basarse en una determinación que ya se ha hecho, que es la de las hectáreas básicas. Todos los fundos, todos los terrenos de Chile están con una determinación de cabida básica.

El señor General Mendoza deja establecido que constituiría un gran efecto psicológico el mencionar la suspensión de la reforma agraria por 5 años.

El señor Ministro de Economía aclara que en los predios de más de 40 hectáreas y menos de 80, sólo se expropiará lo abandonado, y que, "con el objeto de dar seguridad de tenencia, el Gobierno dará prioridad en la reforma agraria al proceso de asignación de los predios del sector reformado, de modo que en un plazo no superior a tres años se haya completado con este proceso, haciéndose justicia así a más de 50 mil familias del sector. En un plazo no superior a 5 años se espera que la agricultura pueda superar el estado de descapitalización en que se encuentra, y logre niveles de inversión, productividad y eficiencia adecuados. Durante este período, los predios serán paulatinamente gravados con un impuesto al uso de la tierra, según sea su capacidad natural de producción, de modo de asegurar que ésta cumpla su función social de producir a niveles de acuerdo con el interés nacional. Este impuesto gravará solamente al casco, para incentivar la mejor ocupación de la tierra, pero no eximirá de la tributación normal a los ingresos derivados de actividades conexas. En este lapso se efectuarían los ajustes necesarios para pasar de un sistema expropiatorio, que se ha prestado para irregularidades, a un sistema automático y objetivo que elimine los aspectos negativos que tiene la notación de la eficiencia de una explotación agrícola por parte de un funcionario, y se reemplace por la necesidad de asegurar un uso racional de la tierra para cumplir con las exigencias tributarias.

En la parte que dice "...se determinará la capacidad natural de producción", se agregaría que tendrá derecho a apelar.

El señor General Leigh expresa que el agricultor siempre ha estado acostumbrado a no pagar un centavo de contribución

nes. De modo que ahora debe saber que tendrá que pagar y que puede apelar respecto de la determinación de la capacidad natural de producción de su tierra.

El señor Ministro de Economía manifiesta que decidieron suprimir la frase que decía "en esta forma la expropiación de predios de más de 40 hectáreas se llevará a efecto sólo en casos muy excepcionales".

El señor General Mendoza insiste en que es de mucho impacto psicológico decirlo en cualquier forma.

El señor Raúl Sáez sugiere decirlo con una pequeña variación: "En esta forma, la expropiación de predios de más de 40 hectáreas queda dependiente principalmente de la eficiencia con la cual esta tierra se explote".

El señor Ministro de Economía recuerda que esa terminología la usó mucho la Unidad Popular y también la Democracia Cristiana, en el sentido de que nada tenía que temer el agricultor eficiente y, sin embargo, se les expropiaba no más.

El señor Almirante Merino estima que aquí hay una idea central, que es la base: que no va a ser expropiado, sino que va a perder el dominio de la tierra por la incapacidad de tributar por los nuevos impuestos.

El señor Raúl Sáez considera que en esa redacción hay un problema implícito de que el propietario de un terreno de cualquier tamaño, sean 10 , 40 hectáreas o más, quedaría sujeto a la potencialidad de su tierra y a cómo la explote. Por lo tanto, sería conveniente recalcar un poco la diferencia entre las 40 hectáreas y los predios de mayor superficie, porque de lo contrario, se evaluaría la potencialidad de la tierra cualquiera que fuera el tamaño del predio.

El señor General Leigh recuerda que ya se estableció que los predios de hasta 40 hectáreas eran inexpropiables.

El señor Almirante Merino aclara que no se ha dicho que, no siendo expropiable un predio, si no se trabaja y está botado y no se pueden pagar los impuestos sobre él, esa tierra sale a remate.

El señor Sáez estima que habría que poner alguna frase que hiciera cierta distinción entre las propiedades agrícolas de hasta 40 hectáreas y las de más de esa superficie, ya que no se dirá que la reforma agraria se ha detenido, y por lo tanto, el precepto que dice que los predios de 40 hectáreas no son expropiables continúa vigente y, también, la norma legal relativa a los predios

SECRETO

de cabida de entre 40 y 80 hectáreas que sean mal explotados.

Se proponen las siguientes frases: "Los predios de más de 40 hectáreas quedarán sometidos, principalmente, a la eficacia con que ellos se explotan para que puedan cumplir con las obligaciones tributarias", y "En esta forma, los predios comprendidos entre las 40 y las 80 Hás. tendrán como principal estímulo para no ser expropiados la necesidad de cumplir con las exigencias tributarias."

Se objeta la palabra "expropiados".

El señor General Mendoza expone el caso de dos agricultores, uno de Valdivia y otro de Temuco, que tienen predios de 80 hectáreas y que temen que si este año y el próximo los trabajan bien, de repente se les anuncie que les expropiarán 40 Hás. Por ello, estima conveniente que se dé a la publicidad el hecho de que durante cinco años no se seguirá con la reforma agraria, a fin de que la gente lo sepa y trabaje tranquila.

El Ministro de Economía replica que, en ese caso, no se harían inversiones a largo plazo, como son, por ejemplo, las viñas, que comienzan a ser productivas a los 4 años, y los frutales, así como también la forestación. Lo mismo sucede con las lecherías.

El señor Presidente de la Junta propone decir lo siguiente: "La Junta garantizará la inexpropiabilidad de aquellos terrenos de una cabida de entre 40 y 80 Hás., siempre que se encuentren sembrados y trabajados".

El señor Ministro de Economía considera que ésta es una definición global, simple y buena. Otra alternativa sería: "Sin perjuicio de mantener la garantía total de inexpropiabilidad para los predios menores de 40 Hás., durante este lapso se espera usar sólo el estímulo tributario para asegurar un óptimo uso de la tierra en los predios de una cabida comprendida entre 40 y 80 Hás." Por supuesto, esto durante el período de los cinco años, que se estima preferible no mencionarlo.

El señor General Leigh agrega: "Añadiendo, a fin de dar seguridad a los tenedores de la tierra". Resume: primero, se reitera que los predios de hasta 40 Hás. son inexpropiables; segundo, se incluiría la frase enunciada por el señor Presidente de la Junta, y tercero, se referiría a los predios superiores a 80 hectáreas.

El señor Ministro de Economía considera mejor no mencionar a los últimos, porque se crearía el problema de la división de la tierra. Agrega que, respecto de los predios de más de 80

Hás., hay una disposición relativa a ellos.

Otro enunciado sería: "Consecuente con las medidas antes mencionadas, se modificará en el plazo más breve la legislación vigente sobre divisiones de las propiedades rústicas, arriendos, medierías y otras formas de explotación por terceros, dando la fluidez necesaria para que los propietarios puedan, por una parte, adecuar el tamaño de sus predios a su real capacidad empresarial y a las disponibilidades financieras con que cuentan y, por otra parte, permitir el acceso de capitales de otros sectores y del mercado financiero del agricultor. Se eliminarán las trabas innecesarias que impiden las divisiones de predios, e, incluso, aquellos de más de 80 Hás., impidiendo tanto la vuelta al latifundio, como la formación de unidades de un tamaño tan reducido que se transformen en explotaciones subeconómicas que gravan aún más el problema crónico que constituye el minifundio en la actualidad".

La ley actual de reforma agraria permite la existencia de predios de más de 80 Hás. y hasta un máximo de 320, bajo condiciones perfectamente definidas. Existe una compañía extranjera que es dueña de 400 hectáreas y existe la posibilidad de que en el futuro eso pueda traer consecuencias más o menos complicadas.

El señor Raúl Sáez considera que ésta sería una declaración de seguridad solamente para la inmensa mayoría de los propietarios actuales y, por lo tanto, no es necesario entrar en ese tipo de cosas. Más adelante habrá que estudiar la forma de la sociedad agrícola anónima y otras formas de agrupación que puedan solucionar el problema de los inversionistas extranjeros, así como también el problema que se presenta con cultivos que realmente necesitan una extensión más grande que las 80 hectáreas básicas. Por lo tanto, es inconveniente entrar a perfeccionar en la declaración de que se trata, que tiene que ser realmente breve, peculiaridades tan especiales como las mencionadas.

El señor Ministro de Economía acota que tan es así, que se suprimió el párrafo relativo a las sociedades anónimas agrícolas.

En cuanto al párrafo que expresa: "Las medidas señalan la posibilidad de vender tierras", que el señor General Leigh estimó poco claro, se propone cambiarlo por el siguiente: "La posibilidad de adecuar el tamaño de los predios agrícolas a la capacidad económica de sus dueños y la de buscar financiamiento a través de la venta de parte de la propiedad, significará un paso importante

en la solución del problema del crédito agrícola. Además, se ha incrementado sustancialmente la expansión del crédito bancario que se destinará exclusivamente a este sector, pasando de los 20 mil millones de escudos que se habían asignado a comienzos de año, a 100 mil millones de escudos". Este es un anuncio concreto.

El señor General Leigh hace notar que, según opiniones de los asentados, los fertilizantes están muy caros. Se podría estudiar la posibilidad de que el Banco preste dinero para comprarlos, recibiendo en pago de parte de los asentados productos agrícolas como maíz, lentejas, etc., lo que los ayudaría.

En cuanto a los precios, se diría: "Es conveniente reafirmar una vez más que la política de precios es que el agricultor reciba precios justos por sus productos", por estimarse que los términos "precio internacional" produjeron confusión.

Impuesto a la compraventa.

En materia de impuestos, en la declaración se anunciaría lo siguiente: "Sobre el sistema de impuesto a la compraventa, se está trabajando en forma acelerada para poner en vigencia el sistema de cobro del impuesto a las ventas en base al valor cargado en cada operación, reemplazando la forma actual, en que se aplica concentradamente un elevado porcentaje, lo que estimula la evasión y causa diversas otras dificultades. Próximamente se establecerá un sistema de estampillas que, con el nombre de "seguridad nacional", permitirá un control sobre el pago de impuestos de compraventa, a más de la colocación de recursos adicionales que vendrán a paliar el déficit actual". Es bastante ingeniosa la fórmula basada en las estampillas. Se calcula que, inicialmente, puede producir 40 mil millones en total.

El señor Ministro de Economía, en cuanto a los cálculos de Hacienda respecto del monto de impuestos que se evaden, estima que son optimistas, pues, a su juicio, hay un porcentaje bastante importante de productos que las empresas facturan y que no pueden evadir impuestos.

El señor General Leigh discrepa de esa teoría, por considerar que la evasión es inmensamente grande.

El señor Ministro de Economía manifiesta que cuando el gerente de una firma es empleado de ella, no acepta arriesgarse a evadir impuestos.

El señor Raúl Sáez recuerda el caso de una importante empresa farmoquímica que compraba mucho sin factura.

Avalúo de los bienes raíces.

El señor Ministro de Economía señala que otra de las medidas que se anunciará será el aumento del avalúo de los bienes raíces para el segundo semestre, en 100%.

Ante la observación del señor Presidente de la Junta en el sentido de que primero debe haber una ley que especifique la cantidad máxima en que se pueden subir los arriendos durante el segundo semestre, responde: Hay un párrafo que dice lo siguiente: "No obstante, el valor de los arriendos que podrán cobrarse para las propiedades destinadas a habitación, no podrá ser superior al doble autorizado para el primer semestre." El primer semestre se autorizó subirlos 5 veces los de enero de 1973. Ahora, el segundo semestre duplicamos los avalúos y los arriendos no podrán ser más que lo que habrían podido cobrar en condiciones normales.

El señor Sáez estima que, con la duplicación de los avalúos, sería conveniente dictar inmediatamente una ley de reavalúos, porque con esta aplicación todavía están sumamente bajos.

El señor Almirante Merino dice que hay que tener en cuenta que existe una disposición legal que autoriza cobrar el 11% del avalúo y que si se fuera a cobrar de arriendo el avalúo comercial de las casas, habría que cambiar la ley sobre arriendos.

El señor Sáez expresa que, por eso, algunas leyes han dispuesto que se recargue el arriendo sólo en el aumento de la contribución. No propone que se haga eso, pero la considera una medida que se podría aplicar paulatinamente; en el primer tiempo se recarga el arriendo sólo en el aumento de la contribución. Varias veces se ha dictado una ley así: de reajuste del avalúo, pero autorizando que como arriendo no se cobre el 11%, como se hacía antes, sino que se reajusta solamente en lo que se recarga la contribución; de manera que el aumento sólo sale del arrendatario y no del arrendador y así, paulatinamente, se va poniendo a tono el arriendo con el avalúo.

El señor Ministro de Economía estima que subir los arriendos al doble no es mucho, lo que se haría para el segundo semestre, porque sobre la materia existe una barbaridad muy grande: en este momento los explotados son, en realidad, los arrendadores, y no los arrendatarios. Esta es la imagen que tiene la gente en DIRINCO, la que está a cargo del problema desde hace muchos años. Y no cabe duda de que eso paraliza la construcción. Por eso, considera conveniente tomar alguna medida de carácter transitorio, mientras se desarrolla una nueva ley de arriendos y paralizar la iniciativa de Justicia sobre la materia mientras tanto.

En cuanto a los sitios enajenos se ha previsto

objeto de un impuesto adicional progresivo, orientado a estimular la construcción y evitar la especulación improductiva con los terrenos. En la minuta sobre la construcción de viviendas baratas hay una disposición que es un poco más amplia y dice: "Se modificará la ley de impuestos sobre sitios eriazos para asegurar su estricto cumplimiento y una tasación razonable, tanto para el cálculo de este impuesto como para eventual expropiación a la cual podría proceder la municipalidad". O sea, la idea es que los propietarios de sitios eriazos sepan que en el valor en que ellos tasen su terreno, éste se les puede expropiar, y que sobre esa tasación que hace cada uno paga el impuesto sobre sitio eriazo. Lo que se desea en realidad son dos cosas: una, que bajen de precio los sitios, porque es una locura el valor que tienen en Santiago, o que se puedan comprar baratos para empezar entonces a erradicar todos los grandes concentrados de poblaciones marginales que existen, en sitios pequeños, en núcleos más pequeños, y, al respecto, existe toda una serie de disposiciones sobre habitación barata.

Ante la pregunta del señor Presidente de la Junta respecto de si entre las medidas está considerada la de las 25 mil casas, contesta: Sí; está puesta la posibilidad de importar casas prefabricadas. Personalmente, se duda de que se puedan importar casas por un valor de 100 dólares el metro cuadrado, pues estima que saldrán considerablemente más caras.

El señor Presidente de la Junta informa que la firma española que construyó cuarteles para el Ejército está ofreciendo instalarse en Chile.

Agrega que el señor Carlos Granifo le hizo la siguiente observación que lo dejó realmente impresionado: tanto que nos preocupamos con el problema de la urbanización en Chile, en circunstancias de que el mayor urbanizador que existe en nuestro país son las tomas populares de terrenos, que ya se produjeron. Esos terrenos ya se perdieron para la agricultura, y ahora hay que construir en forma racional esas poblaciones hasta que se puedan radicar en otras zonas.

El párrafo relativo a la importación de casas prefabricadas tiene el siguiente texto: "Otra medida importante que está en una etapa de estudio final es la importación de casas prefabricadas que permitiría, de resultar en definitiva conveniente, dar solución inmediata al problema habitacional de miles de familias, con beneficio de las medidas de corrección monetaria por la vía de venta de dólares en importación."

Después vendrían los fomentos al uso de la mano de obra; la ley de forestación, que ya están en una etapa final, dándose una breve explicación de lo que consiste e, incluso, la fijación de una meta. Se dice que en el plazo de tres años podremos llegar a un ritmo de las 200 mil hectáreas anuales de forestación, lo que es posible.

También se anuncia el decreto ley sobre la reforma del Estatuto Social de la Empresa: "Los decretos leyes que formalizarán las reformas anunciadas en torno del Estatuto Social de la Empresa están en su etapa final de redacción y serán promulgadas tan pronto se informe de ellos en un ampliado de dirigentes laborales. Los aspectos más trascendentales son los siguientes: a) representación laboral en el directorio; b) creación del Comité de Empresas; c) entrega a los trabajadores de la administración de los recursos de Bienestar Social; d) programas obligatorios de perfeccionamiento para todos los trabajadores de las empresas".

El señor General Leigh considera conveniente llamar a los dirigentes laborales para explicarles cuales son los elementos generales del Estatuto Social de la Empresa, para que no digan después que no los conocen y que no pudieron consultar a las bases. Se les podría enviar copias de ese trabajo a fin de que lo conozcan y formulen sus planteamientos.

El señor Ministro de Economía manifiesta que podría suceder como acaeció en un ampliado de dirigentes laborales realizado en Valparaíso hace unos tres meses, donde llegaron a conclusiones que significaban la empresa de trabajadores. Su experiencia como dirigente laboral por años le demuestra que cuando se tiene la posibilidad de explicar las cosas y discutir las con ellos con tranquilidad, en especial los problemas fundamentales, se termina por estar 100% de acuerdo con ellos.

Discrepa del señor General Bonilla en cuanto a que esto es una transacción o un volador de luces, pues lo considera fundamental. Ha hablado al respecto con diversos dirigentes laborales de diferentes tendencias, y ha llegado a acuerdo con ellos, pero se ha tratado de conversaciones informales. Está de acuerdo en informar a todos los dirigentes laborales e invitar a un grupo connotado de entre ellos.

El señor General Leigh es de opinión de realizar reuniones con trabajadores y empresarios, pero en forma separada con cada grupo.

- Reformas de carácter social.

"A) Reforma de la ley de inamovilidad para asegurar a los trabajadores pronto y justo pago de la indemnización; b) trabajo mínimo garantizado por plazo de 12 meses a todos los trabajadores que pierdan su empleo por causas ajenas a su voluntad, y c) creación de las mutuales de autoprevisión como primer paso en la reforma previsional que, por su complejidad, requiere un tiempo de estudio".

El señor General Leigh considera conveniente decir que en el Estatuto Social de la Empresa también se determinan las distintas estructuras de las empresas que van a operar en Chile y anunciar desde ya que se aceptan las cooperativas, la propiedad mixta, incluso la propiedad de los trabajadores, etc.

El señor Sáez expresa que en el primer párrafo, referente al Estatuto Social de la Empresa, debe agregarse "dirigentes laborales y empresariales" y es de opinión que no sólo debe decirse que será promulgado después de ser informado, sino que debe haber una oportunidad de opinar para los sectores empresariales y de trabajadores.

El señor Ministro de Economía agrega que, en la parte de definición de los objetivos sociales, está dicho lo que significa la creación de las mutuales de ahorro y previsión, que implican un cambio en la estructura de la propiedad fundamental. Desea que exista el compromiso de sacar esto adelante, porque la reforma previsional se va a demorar meses y, en cambio, todos están de acuerdo, incluso el Superintendente de Seguridad Social --ODEPLAN tiene un folleto brevísimo excelente sobre la materia--, en que estas mutuales de ahorro e inversión se pueden sacar rápidamente, lo que es fundamental porque va a dar una cantidad muy grande de recursos.

3.- Se recibe en audiencia al señor Ministro de Defensa Nacional, quien expone lo siguiente:

El problema del balseo en la primera angostura se arrastra desde hace más de un año, y ahora tiene urgencia en que se resuelva, porque en pocos días más habrá una reunión en Salta, de la Comisión de Integración Física Chileno Argentina. En cada una de estas reuniones se ve cómo han avanzado los acuerdos anteriores.

El señor Almirante Huerta firmó en Argentina el Convenio Argentino Chileno de Transporte Terrestre en Tránsito, para vincular dos puntos de un mismo país utilizando el territorio del otro. El problema en particular que nos concierne es que a Chile le interesa el utilizar la Ruta 40 para intercomunicar una cantidad de sectores en la parte Sur. Y, a su vez, a los argentinos les conviene el tránsito a través de nuestro territorio por la primera angostura, para comunicar su Tierra del Fuego con el resto del territorio. Entonces, en la primera angostura una cosa va compensada con la otra. Y si Chile no cumple en ella, los argentinos no nos van a cumplir en la Ruta 40.

En la primera angostura se necesita una barcaza para hacer el balseo de los vehículos que van o vienen. En los períodos más intensos, el tráfico es de hasta 400 vehículos por mes, entre camiones y vehículos particulares, de turistas sobre todo. Dicho balseo se inició con una barcaza que tiene ENAP para su servicio y que, cuando tenía disponibilidad, transportaba argentinos. Pero, como es lógico, éste no es un servicio regular; además, tiene primera prioridad la conveniencia de ENAP y, si quedaba espacio, se transportaban vehículos. En caso de no haber disponibilidad, el argentino que llegaba hasta la primera angostura, tenía que devolverse a Río Gallegos pues no podía pasar.

Desde hace más de un año se han realizado varias reuniones y se ha prometido que se va a destinar una barcaza para el balseo. En realidad, para que exista un servicio regular se necesitan tres barcazas, para que pueda haber una en reparaciones y dos en servicio. En la actualidad dicho servicio ha disminuido mucho, porque la ENAP no tiene un horario regular y debido a que unas compañías particulares que trabajaban ahí dejaron de hacerlo.

Como se trata de un problema nacional, lo que se requiere es que la Junta determine quién debe hacer el balseo. La Armada no tiene barcazas para destinar a este trabajo, ni le corresponde tampoco. Y ENAP arguye que tampoco es su función realizar el mencionado balseo.

Se estima que lo ideal sería que existiera un servicio particular que realizara esto; es decir, dar una concesión. Si no hubiera particulares interesados, podría ser la Empresa Marítima del Estado, porque fue creada y subvencionada con ese fin. Lo concreto es que, en la actualidad, nadie quiere hacerse cargo de este transporte y, por ello, habría que ordenarle a alguien que lo tomara a su cargo.

Se sugiere, en primer lugar, a través de la Dirección del Litoral como coordinadora, no como ejecutora, llamar a las firmas que se han dedicado a hacer este servicio y preguntarles en qué forma, con qué subvención o con qué facilidades se interesarían en esto, en establecer este servicio.

El señor Presidente de la Junta estima que habría que llamar a propuesta.

El señor Ministro de Defensa manifiesta que lo ideal sería que se usaran barcazas más pequeñas. Hace notar que en el diario de hoy se informa que se acordó la construcción de dos embarcaciones para el transbordo en Chacao por parte de CORFO, y que el problema planteado ahora es similar, por lo cual podría procederse en la misma forma. A su juicio, la Corporación de Magallanes podría operar en esta materia.

La ruta que se ha fijado a los argentinos que vienen a Chile es por Río Gallegos, llegan a Monte Amond (fonético) y por ahí ingresan al territorio chileno. De ahí van hasta Punta Delgada por camino bastante bueno. Ahí se hace el balseo. Luego, de Tierra del Fuego chilena atraviesan hasta llegar a San Sebastián, que es donde entran nuevamente a territorio argentino.

Cuando se convino esto el año pasado, se dijo precisamente que al aumentar este tránsito era indispensable poner en esos lugares, en Monte Aymond, Río Gallegos y San Sebastián todo lo que llaman en Relaciones Exteriores un núcleo fronterizo; vale decir, básicamente aduanas y un retén de Carabineros; pues de lo contrario, la gente que ingresa a nuestro territorio o que sale de él pasaría sin ningún control y se crearía un gran contrabando. El tratado descansa sobre la base de que, lógicamente, el vehículo que sólo va en tránsito se sella, se controla, y se comunica y se ve a qué hora pasa.

El señor Presidente de la Junta propone que la Corporación de Magallanes se haga cargo de esta misión.

El señor Ministro de Defensa dice que interés económico seguramente no va a tener; pero que podría tomarlo desde el punto de vista turístico.

Existe urgencia en resolver lo del balseo, porque se ha prometido hacerlo en varias ocasiones. El Sr. Coronel Jensen viajará a Salta y allí informará lo que se ha hecho al respecto. Los argentinos han ofrecido poner ellos la barcaza si nosotros no tenemos, pero eso no se puede aceptar.

Ahora que hay capacidad para construir la barcaza --lo prueba el hecho de que una de las barcazas de ENAP es construida por INMAR en Valdivia--, se podría hacer; pero para que alguien se haga cargo del balseo, tiene que ser apoyado y subvencionado.

Se debate la conveniencia de que se encargue del balseo la Corporación de Magallanes; en su defecto, podría ser la Empresa Marítima, o también podría tomarlo a su cargo Vialidad, en el sentido del financiamiento. Pero se estima que lo ideal sería que fuera una concesión a un particular, a un plazo de 20 años, dándole la exclusividad para instalar una hostería, etc.

En invierno no hay mucho tránsito en ese lugar, pero en verano pasan entre 10 y 15 vehículos diarios. Se estima que al haber un servicio regular, podría aumentar el tránsito y hasta la ENAP lo ocuparía. Desde el punto de vista turístico, esto podría llegar a ser conveniente para la Corporación de Magallanes.

El señor Ministro de Defensa hace notar que el problema respecto del balseo es que nadie tiene la responsabilidad de hacerlo. El lo hace presente más bien de parte de RR. EE., que es quien tiene el problema. Sugiere que la Dirección del Litoral, como organismo técnico y que tiene personal destacado en Punta Arenas, vea la posibilidad de establecerse ahí y manejarlo técnicamente.

El señor Presidente de la Junta establece que se informe en Salta sobre las diligencias que se están haciendo al respecto; que se proponga a la Corporación de Magallanes que tome a su cargo el balseo, pues es la que maneja todo en la zona, así como lo hace la Junta de Adelanto en Arica. La Dirección del Litoral llamaría a propuesta pública para dar una concesión de alrededor de 25 años.

- Problema de asilados.

Respecto de los asilados en la Embajada de Colombia, se estima que pueden irse Contessa, Dobry, Garretón y Vío.

En cuanto a la visita del Sr. General Ordóñez, el señor Ministro de Defensa informa que la intención básica de ella fue dar explicaciones por haberse tergiversado las noticias sobre la designación del Sr. General Aranda como Embajador chileno en Colombia, en el sentido de que por ningún motivo se había querido inferir un agravio ni a las FF. AA. ni menos a Carabineros. Sin embargo, desde Bogotá, el Sr. Vargas Carrizosa anduvo enmendando un poco la plana al General Ordóñez.

- Invitación a Instituto de Altos Estudios Nacionales de Ecuador.

El señor Ministro de Defensa da cuenta de que, según informaciones del señor General Schaffhauser, el Instituto de Altos Estudios Nacionales de Ecuador realizará una visita a varios países; entre ellos, a Perú. Se sugiere invitarlos a visitar Chile durante el curso del presente mes. Serían aproximadamente 10 personas, que estarían presididas por un General en retiro, el señor Leopoldo Mantilla, quien dice haber sido alumno del señor General Pinochet.

La Junta acuerda aceptar lo propuesto por el señor Ministro de Defensa.

- Crédito con Brasil.

El señor Ministro de Defensa expresa que el señor General Cano le comunicó que se obtuvo el crédito a 15 años y un día, con un interés muy conveniente, de entre 7 1/2 y 8%, con dos años de gracia. La única diferencia que había es que pedían que la firma de los respectivos documentos fuera del Banco Central en lugar de la del Ministro de Defensa.

- Ejercicios de Escuela de Infantería.

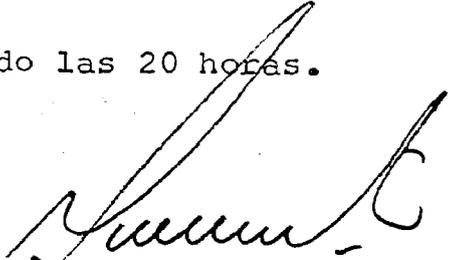
El señor Ministro de Defensa manifiesta que asistió el 7 de junio a los ejercicios de la Escuela de Infantería, los que considera excelentes, así como también el apoyo aéreo. Estima que debió haberse invitado a personas de todas las Instituciones a presenciarlos, por ser muy interesante que se sepa la capacidad de las otras Instituciones, así como también personal del Estado Mayor.

- Ubicación de los detenidos de Dawson.

El señor Ministro de Defensa hace presente la conveniencia de tener a los detenidos de Dawson en lugares cercanos a donde van a funcionar los tribunales que los van a juzgar.

---Se levanta la sesión siendo las 20 horas.


AUGUSTO LUTZ URZUA
General de Brigada
Secretario de la Junta de Gobierno.


AUGUSTO PINOCHET UGARTE
General de Ejército
Presidente de la Junta de Gobierno.